



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 1

EDICTO. Despido/ceses en general 64/2018.

D.^a Carmen Villar Sevillano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 0000064/2018 de este Juzgado de lo Social, sobre despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica.

- Resolución: Decreto de fecha 28.3.2018. Fecha juicio 23.4.2018.
- Plazo para la interposición del recurso de revisión 3 días.
- Persona a quien se notifica: Gijón Uría 9 2017 Restaurantes 2017, S.L.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 28 de marzo de 2018.—El/la Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-03568.